

Las posibilidades constructivas del poder: Empoderamiento y desarrollo humano

The constructive possibilities of power: Empowerment and human development

Alipio Sánchez Vidal

Universidad de Barcelona

asanchezvi@ub.edu

RESUMEN

El interés despertado por el empoderamiento en el pensamiento y la acción social y el uso extendido del término en las más diversas áreas, hace necesario revisar la práctica y el atractivo concepto que la fundamenta. Usando selectivamente la literatura existente en español y en inglés, este artículo examina críticamente la estática (naturaleza conceptual y valorativa) del poder y su uso dinámico (modelos conflictivos y cooperativos) para empoderar a personas y comunidades proponiendo una concepción constructiva (modelo de recursos) en que el poder –visto no como fuente de dominación sino de capacidad- puede ser generado y usado para el desarrollo personal y colectivo.

Palabras clave: poder, empoderamiento, dominación, desarrollo humano

ABSTRACT

The interest aroused by empowerment in social thinking and action and the widespread use of the term in so many areas, makes it necessary to review empowering practice as well as the attractive concept grounding it. On the basis of existing literature on the topic in Spanish and English, this paper critically examines the statics of power (its concept and value nature) and its dynamic use (conflict and cooperation models) to empower people and communities. A constructive concept of empowerment (resources model) is then posed where power—seen not as a source of domination but of strength—can be generated and used for advancing personal and collective development.

Key words: power, empowerment, domination, human development

INTRODUCCIÓN

Desde la aparición académica y social del empoderamiento a fines de los años setenta del siglo XX y su formulación psicológica por Rappaport (1981), el interés por la tema no ha cesado de crecer. El atractivo de la idea residía en que, primero, aportaba una alternativa positiva de titularidad indistintamente colectiva e individual a conceptos deficitarios (necesidad, patología) o inequívocamente individualistas (auto-estima, competencia) inapropiados para una práctica psicosocial de orientación proactiva y potenciadora; y en que, en segundo lugar, introducía en Psicología un fenómeno, el poder, tradicionalmente reservado a la Política y otras ciencias sociales, enfrentando de paso al campo con una dimensión política fervientemente ignorada u ocultada tras rótulos como “la influencia social”. Pero, aupado a la moda social e intelectual, el empoderamiento se ha convertido en un comodín que todo lo explica y justifica. Y aunque su potencial teórico y práctico sea grande, su uso indiscriminado en tantas áreas y temas y el desfase entre la retórica que lo sostiene y los resultados prácticos reales amenazan con desacreditar la luminosa idea inicial reduciéndola a un banderín de enganche activista sin mayor impacto explicativo o transformador.

¿Supone, de otro lado, el auge de la idea de empoderamiento una *politización* del campo psicológico que aceptaría su auténtica naturaleza política legitimando de paso la irrupción de la psicología en la arena política y arrinconando la arraigada pretensión de ciencia empírica que se limita a aplicar técnicas de intervención y evaluación a situaciones dadas? De ser así, la psicología habría por fin tomado conciencia del papel explicativo y práctico del poder y carecería de sentido hablar de “psicología política” porque toda la psicología sería inherentemente política. La revisión de las experiencias y acciones de empoderamiento psicosocial cuestiona, sin embargo y como veremos, la tesis politizadora.

Cuestionando el empoderamiento psicosocial

Al evaluar una intervención comunitaria en Puerto Rico, Irma Serrano discute en 1984 la posibilidad de un empoderamiento genuino en un contexto colonial y una sociedad conservadora que acepta sin más los valores de la metrópoli. Tras plantear una batería de críticas a la intervención la autora advierte que, aunque globalmente los participantes ganaron control sobre sus vidas y la comunidad, al no aportar una ideología

global alternativa, los practicantes podrían haber generado la *ilusión de un empoderamiento* que la sociedad rechaza, pues sólo tolera cambios menores que pasan desapercibidos porque ni amenazan el poder de los poderosos ni confrontan las instituciones gobernantes. En 1993 Stephanie Riger cuestiona la noción de empoderamiento que, bajo la influencia del cognitivismo y el subjetivismo fenomenológico, se centra en el individuo, ignora el peso de los factores socio-estructurales y desconecta la conducta humana del contexto socio-político y el poder social que la conforman; tal concepción *despolitiza*, en fin, el empoderamiento. Asumir una visión conflictiva de las relaciones humanas y ver el poder sólo como una forma de control puede llevar, además, a la destrucción de vecindarios y redes sociales. La Psicología Comunitaria debe, por tanto, articular sus dos centros de interés –empoderamiento y sentimiento de comunidad- para que el empoderamiento incluya, además de la agencia individual, la comunión humana. La hipótesis de la ilusión y el análisis de Riger parecen desmentir la supuesta politización del campo antes aventurada. En un monográfico sobre el empoderamiento, Speer y Hughey (1995) remachan la crítica al enfoque individualista dominante, subrayando la naturaleza recíproca y dialéctica del proceso de empoderamiento y los elementos relacionales compartidos (valores y lazos afectivos) frente a la mera convergencia de intereses en los procesos de organización comunitaria. Perkins (1995) amplía las críticas reiterando la naturaleza dialéctica de los procesos de empoderamiento, las relaciones entre sus constituyentes (cognitivo, conductual y relación con el entorno), recomendando utilizar varios niveles de análisis, conocer los procesos políticos macro y atender a la información aportada por los practicantes y actores implicados en los procesos de cambio.

Sánchez Vidal (2013) señala por su parte la necesidad de reflexionar sobre el sentido y la viabilidad del empoderamiento psicosocial tras la crisis económica de 2008, destacando la dificultad de conectar el empoderamiento comunitario -basado en crear cercanía y cooperar-, con un nivel macro lejano y abstracto en que el poder es ejercido por grandes actores económicos anónimos socialmente percibidos como todo poderosos. Aboga también por ajustar los fines de la acción comunitaria a los medios con que cuenta el campo combinando de forma equilibrada los tres ingredientes del proceso empoderador: conciencia subjetiva; interacción y organización colectiva; acción social. Sorprende, en este sentido, la casi total ausencia de consideración de los efectos de la gran crisis sobre

fenómenos psicosociales como el empoderamiento (evidente, por ejemplo, en la revisión de Keys *et al.*, 2017).

En un nivel más global el politólogo Moisés Naim (2013) sostiene la tesis del fin del gran poder centralizado y organizado (burocrático en la visión de Max Weber dominante en el siglo XX) a manos de nuevos actores políticos y económicos alentados por la globalización neoliberal y las nuevas tecnologías digitales. El poder sería ahora más fácil de obtener pero más difícil de utilizar debido a la abundancia, la movilidad y el cambio de mentalidad impuestos por el globalismo e internet. Naim defiende que en lo tocante a la concentración del poder político o económico la mejor opción es una un grado intermedio que garantice la organización social y la eficacia económica, huyendo de los dos polos igualmente peligrosos: la concentración excesiva del poder, que propicia la dictadura y el monopolio, y la dispersión en micro-poderes, que alienta el caos y la anarquía social.

Estática del poder: Concepciones y valor

Siendo el poder un fenómeno tan poliédrico y mutante que se manifiesta de múltiples formas y maneras en los ámbitos en que opera, no es de extrañar que se le haya conceptualizado de muy diversas maneras. Pero, para el observador atento, parece que, dependiendo de las asunciones y el tipo de mirada usada, cada concepto descubre y resalta determinados aspectos y dinámicas operativas del poder ocultando o minusvalorando otros. Al reflejar la diversidad asuntiva y analítica con que se aborda un tema tan complejo y camaleónico, las divergencias conceptuales y prácticas requieren que adoptemos una perspectiva cautelosa, amplia y compresiva si queremos captar cabalmente la estática (conceptual y valorativa) y la dinámica operativa del poder.

Conceptos del poder: Posesión, relación y estructura

El poder puede ser concebido como una posesión temporal o permanente, una relación entre personas o grupos y una estructura social (o psicológica).

El poder como posesión. El poder es una posesión temporal (asociada al ejercicio de un rol, posición o cargo social) o permanente sea de una institución u organización social (los distintos papeles y posiciones funcionales que permiten influir a otros, disponer de los recursos comunes y tomar decisiones colectivas) o de una persona que tiene la potencia o la fuerza de voluntad de realizar ciertas acciones o dirigir su propio destino guste o no a los demás. Queda claro que -como tantos constructos psicológicos o sociales- el poder no es un

objeto inerte e inmutable, una cosa, sino un fenómeno semejante como sugiere Bertrand Russel (1938), a la energía física, o, quizá más acertadamente al flujo de conciencia de Williams James. Sin contemplar esta vinculación del poder a personas y roles sociales no se pueden entender ni las instituciones sociales con sus estructuras y sus dinámicas de cambio, ni las personas con similares componentes estructurales (la fuerza de voluntad) y dinámicos (los procesos de empoderamiento personal o de intercambios con los demás y el entorno). Los *riesgos* asociados en la vida personal y social al abuso de esta concepción son bien conocidos: la patrimonialización o apropiación ilegítima del poder (u otros recursos comunes) por parte de algunas personas o grupos que se adueñan de un poder cedido por la comunidad (a la que en rigor pertenece) para que gestionen los asuntos públicos y el bienestar colectivo.

El poder como relación, una visión muy popular en el campo psicosocial por el influjo de Foucault (Ibáñez, 1980) pero también sostenida por autores como Marx, Simmel, Rousseau o Hanna Arendt. La visión relacional es especialmente relevante para el campo psico-social por dos razones: 1) reconoce -pone el foco en- los flujos y dinámicas de poder en los intercambios personales y las relaciones sociales; 2) permite actuar sobre esos flujos modificando las dinámicas interpersonales y comunitarias para lograr una mayor equidad relacional en los intercambios humanos. El uso y abuso esta visión en el campo psicosocial se presta, sin embargo, a una triple censura relacionada con su parcialidad y subjetividad micro.

- Desconoce la multidimensionalidad de las relaciones humanas que contienen y ponen en juego otros ingredientes (el afecto, pertenencia, normatividad social, información, etc.) psicológica y socialmente vitales además del poder, cuyo diferencial entre los inter-actuantes caracteriza las auténticas “relaciones de poder”.
- Las relaciones se pueden usar no sólo para dominar u oprimir a otros (“poder sobre”) sino, también, para colaborar y compartir algo con ellos generando comunidad y poder colectivo, (“poder con”). Ese reconocimiento es, como veremos, la base de los modelos cooperativos y constructivos de empoderamiento.
- Así como la interacción sostenida genera relación, las relaciones continuadas acaban originando estructuras con funciones psicológicas y sociales (regulación, adaptación, auto-estima, etc.) esenciales y que, por esa y otras razones, tienden a auto-perpetuarse.

El poder como estructura. Además de ser flujo o energía que vivifica la vida social, el poder se concentra en estructuras psicológicas y sociales que pueden ser vistas como la solidificación permanente –pero mutable- de ciertos estados de equilibrio del poder; y que constituyen los núcleos institucionales (gobiernos, juntas, consejos y otros entes de dirección y control social) o personales (poder personal, fuerza de voluntad, etc.) del ejercicio de poder.

Parece claro que estas tres visiones (posesión, relación y estructura) son divergentes pero de ningún modo están desconectadas: no sólo se complementan sino que interactúan constantemente y es desde esas interacciones que deberíamos entender más correctamente las posibilidades y el ejercicio del poder. Así, en un nivel psicosocial un rasgo central de los papeles y posiciones sociales es su variable dotación de poder (legítimo o ilegítimo) para disponer de los recursos y los nutrientes materiales y simbólicos comunes que alimentan el desarrollo de las personas. Eso sucede a quien es nombrado profesor, presidente de una comunidad de vecinos, capo de la mafia o consejero delegado de una empresa. El poder es, en esos casos, una posesión temporal asociada a las relaciones personales y sociales existentes y también a normas y estructuras sociales que limitan y modulan el ejercicio de ese poder. Ya se ha dicho, de otro lado, que las estructuras sociales (y personales) se nutren de (y manifiestan) ciertos equilibrios relacionales de poder a la vez que generan nuevas formas de relación (de poder u otras), normas y recursos sociales.

Añado dos limitaciones adicionales de la concepción relacional del poder. En el terreno conceptual la noción de relación es –dentro de su inherente multidimensionalidad- más clara y tangible en el nivel interpersonal (relaciones psicológicas); se torna, en cambio, nebulosa cuando nos adentramos en el mundo socio-político (¿qué son exactamente las “relaciones sociales” o las “relaciones de producción” o “de consumo”?) y casi opacas en el mundo virtual o de las redes sociales donde lo que se promociona (las relaciones entre los participantes) oculta la ausencia de relación real con los que dictan las normas (los contratos implícitos que firmamos al “aceptar” tal o cual servicio) y se adueñan de los “datos” que vertimos en ellas. Yendo más lejos ¿tenemos alguna relación con los nuevos y gigantescos poderes económicos, las grandes corporaciones (ligadas, por cierto, a internet) anónimas, lejanas y centralizadas? ¿Equivale la ausencia de relación a ausencia de poder?

La concepción relacional es, vemos, tan interesante como elusiva y elíptica. Y aunque den entrada parezca especialmente pertinente para los enfoques comunitarios de cambio puede resultar infructuosa para modificar las rocosas realidades institucionales y sociales que, como se ha indicado, tienden a auto-mantenerse por medio de normas y valores que regulan la distribución del poder, legitiman su ejercicio y favorecen a aquellos intereses y grupos que apoyan el estado de cosas –y las instituciones- existente/s. La modificación de las dinámicas micro de poder debe, por tanto, estar en algún momento acompañada de cambios estructurales y normativos que, además de sostener el empoderamiento psicosocial alcanzado con esas dinámicas, modifiquen las fuentes estructurales que consolidan la distribución –desigual- del poder global.

El poder como valor instrumental

Aunque algunos (como Hanna Arendt, 2005) sostienen que el poder es intrínsecamente valioso para los humanos, es mucho más razonable considerarlo un valor instrumental cuya valía depende los valores y fines humanos a cuyo servicio se pone y que (Sánchez Vidal, 2016a) es pertinente para elegir los medios y los modos de la acción social, no sus fines. El empoderamiento es, en otras palabras, una de las posibles estrategias que el practicante psicosocial puede utilizar para alcanzar unos fines marcados por valores finalistas. Si el poder es un valor instrumental, un medio, el psicólogo de lo social debe identificar: 1) los fines, *para qué* usa el poder propio y aquél que pueda “crear” en la comunidad mediante el empoderamiento; 2) el destinatario de la acción, *para quién* usa el poder técnico o social propio y de la comunidad; a quién debe, de otro modo, “empoderar” (si es que de verdad puede).

La respuesta a la primera pregunta (el para qué) debería ser, creo, doble: el poder se debe usar, en primer lugar, para contrarrestar la opresión ayudando a liberar a ciertos grupos sociales de sistemas o estructuras opresivos e injustos; pero, también, habría que añadir, para el desarrollo de las capacidades y potencialidades humanas. Mientras el primer objetivo es pertinente en contextos sociales de pobreza, violencia y desigualdad, resulta insuficiente como finalidad general del empoderamiento psicosocial porque implica una visión esencialmente negativa del poder y su uso (el poder como *dominación*) ignorando las visiones y usos constructivos del poder (como potencia de fortaleza y desarrollo personal y colectivo) al servicio del *desarrollo humano*. Mientras que en el empoderamiento

emancipador el valor final perseguido es la *justicia social* (empoderando a los grupos más débiles y excluidos) en la visión potenciadora se busca el desarrollo humano de modo que el empoderamiento se dirige a todos los grupos o miembros de la comunidad.

Aun cabe otra pregunta en este apartado: ¿quién es el *titular* del empoderamiento y, en todo caso cuál es el papel del practicante y el de la comunidad? No es una cuestión menor porque se ha acusado a los psicólogos de arrogancia, al pretender empoderar a otros en lugar de limitarse a ayudarles a empoderarse a sí mismos. Y nos enfrenta a la ilusión de omnipotencia que –como antídoto de una sensación común de impotencia- albergan algunos practicantes capaces, parecería, de lograr cualquier cosa. Como observa atinadamente Mónica Sorín (1996), en el trabajo comunitario “a la corta o a la larga toda omnipotencia genera impotencia”. El antídoto contra la impotencia no es, pues, la omnipotencia, sino la humildad y el realismo estratégico, la demostración efectiva del propio poder transformador y benefactor que -como polo equidistante de los indeseables de impotencia y omnipotencia- sea coherente con los medios que posee el practicante (y los que logre activar en la comunidad) y con los resultados benéficos reales que consiga en las acciones colectivas que impulsa.

Una última cuestión de este examen valorativo es la *responsabilidad* moral del practicante por el ejercicio del poder; una responsabilidad proporcional al grado en que el poder es usado (para qué y para quién) y debida, por lo expuesto, a la comunidad en general y, más especialmente, a los sectores más débiles o excluidos como destinatarios preferentes de la acción empoderadora. Una segunda derivada de este tema es la posibilidad de que algunas personas o grupos no deseen participar en las acciones y movilizaciones sociales para evitar, precisamente, las responsabilidades asociadas al empoderamiento. Podemos, en ese sentido, esperar alguna *resistencia al empoderamiento* tanto en el aspecto relacional (personas que evitan contraer obligaciones y responsabilidades hacia otros) como en el social, en que algunos prefieren delegar todo su poder potencial en organizaciones o personas siempre predisuestos a ejercerlo -y a menudo a monopolizarlo- como líderes.

Dinámica del poder: Modos y modelos de empoderamiento

Mientras la estática del poder se ocupa del carácter conceptual y valorativo de ese, a la dinámica le interesa averiguar cómo se gana, se pierde, se cede o se intercambia el poder y cuáles son los efectos de esos procesos según las circunstancias y casos. La literatura

(Katz, 1984; Sánchez Vidal, 2007; Zambrano, 2012; Keys *et al.*, 2017) muestra –de forma más o menos explícita- dos tipos de modelos generales de empoderamiento: los de competición y conflicto (basados en la redistribución de un poder escaso) y los de cooperación, asociados a la colaboración para compartir un poder expandible y ampliable. Describo ahora brevemente y critico los modelos de conflicto y propongo, después, las alternativas de cooperación y recursos sin rehuir sus límites y dificultades.

Modelos de competición y conflicto: Liberación de la dominación

Estos modelos asumen que el poder es un recurso escaso, está desigualmente repartido y es fuente de dominación y que, puesto que los actores sociales se mueven por motivos egoístas e interesados buscando incrementar su poder a expensas del de los demás, el empoderamiento se logra por dos vías: 1) la habilitación social (mejorando las capacidades para competir y obtener unos recursos sociales escasos); 2) redistribuyendo el poder por medio de la organización colectiva que permita a los débiles u oprimidos apropiarse del poder detentado por grupos y élites que lo acaparan. Laue y Cormick (1978), e Irma Serrano (1994) han formulado dos interesantes versiones de los estos modelos.

Para los primeros las disputas comunitarias involucran a varias partes (individuos o colectivos) con fines e intereses diferentes que luchan por el control del poder, el estatus u otros recursos sociales escasos. El conflicto surge cuando los mecanismos tradicionales de control social (ideología, leyes, costumbres, policía, religión) son incapaces de mantener el equilibrio competitivo de esos grupos (sostenido por la percepción de legitimidad de los procesos para asignar recursos, la disponibilidad de esos recursos y la equidad de su reparto social). La quiebra de ese equilibrio imposibilita la colaboración de los grupos y desata el conflicto y la crisis, en que los que detentan el poder son retados por los excluidos a cambiar el *statu quo*. La solución es la organización social de estos para lograr un empoderamiento *diferencial* favorable a los que tienen menos poder. En el modelo propuesto por Serrano (1994) el poder es una relación social (sostenida por una “base material” asimétrica) de dos agentes en conflicto por recursos valiosos -que uno controla y otro codicia en la medida en que son necesarios para satisfacer necesidades o alcanzar aspiraciones humanas. La conciencia de la asimetría existente y el interés de un agente por obtener un recurso controlado por el otro desata una lucha por el control de los recursos que

puede ser resuelta modificando alguno de los ingredientes de la relación, alterando la importancia o valor del recurso o transfiriendo el control del recurso al agente vulnerable.

Problemas y limitaciones de los modelos de conflicto

Aun cuando los modelos conflictivos de empoderamiento sean útiles y apropiados en determinadas situaciones -de desigualdad y verdadera opresión social-, resultan demasiado unilaterales y restrictivos como visión única o general de empoderamiento. Expongo algunas de las limitaciones y retos que enfrentan.

¿Es el poder un recurso escaso? La asunción de escasez del poder y otros recursos (riqueza, información, solidaridad, motivación, etc.) es, como mínimo, discutible. Aceptada la multiformidad del poder y el hecho de que discurre por cauces psicológicos, relacionales y sociales variados, parece más correcto admitir que, según el momento o coyuntura, mientras ciertas formas de poder son limitadas, otras no, tendiendo a crecer y expandirse. Tres ejemplos: la riqueza económica (la forma más importante de poder hoy día) ha crecido enormemente (aunque no siempre se haya repartido bien o haya resultado a veces un efecto financiero espurio); la información (otra forma esencial de poder) se está expandiendo con las nuevas tecnologías hasta límites antes insospechados; y algo similar sucede con la influencia interpersonal, el poder de persuadir y convencer a otros. No es, por tanto, evidente, que las posibilidades de crear poder a medio o largo plazo estén prefijadas sino que, en ciertos momentos y contextos -y en función de factores como la productividad técnica, la cultura, la actitud de los sujetos y otros factores- se pueden incrementar dentro de ciertos límites. Lo sensato será probar en la práctica esas posibilidades y límites en cada caso sin asumir arbitrariamente ni la limitación estricta del poder (el “juego de suma cero”) ni su ilimitación indefinida (el poder se puede crear y expandir hasta el infinito).

Pero, matizo, la constatación histórica precedente no resuelve el problema práctico y estratégico del interventor o la comunidad concretos que “necesitan” un cierto monto de poder operativo (de uno u otro tipo) aquí y ahora; es ahí donde reside el problema real de la disponibilidad de poder y de la posibilidad de crearlo o ampliarlo de una u otra forma (recaudando, por ejemplo, dinero u organizándose para perseguir algún objetivo) que no puede ser resuelto con excursiones históricas.

Unilateralidad analítica y problemas *operativos*. Al asumir que egoísmo y el interés propio son los móviles esenciales –sino únicos- del comportamiento, los modelos conflictivo-

competitivos están mutilando gravemente la realidad humana ignorando, por ejemplo, los deseos de vinculación y comunidad y cooperación que uno encuentra cuando opera bajo supuestos distintos. Pero ese no es un sesgo meramente analítico, sino el germen de una venenosa profecía auto-realizada familiar al observador avisado: si sólo vemos conflicto y lucha por el poder, nos limitamos a proponer soluciones (y mostrar actitudes) de confrontación que incrementarán los conflictos existentes o los crearán allí dónde no existan. Y es que hay muchos casos y situaciones en que los actores sociales están dispuestos -o puedan ser persuadidos- a compartir el poder en nombre de la solidaridad, la justicia social o las nefastas consecuencias de mantener un estado de cosas cruel e injusto. La parcialidad de las visiones conflictivas del empoderamiento no afecta en exclusiva a su concepción de las relaciones que, como hemos visto, son concebidas sólo como medios de dominación, salpica también a otras funciones como la conciencia. Vemos así como, en su vertiente social, la conciencia enfoca en esas visiones (sobre todo en las marxistas) casi exclusivamente a los aspectos y condiciones sociales opresores, ignorando a otros que aportan los medios sociales para la cooperación y la realización humana. Y, en el plano psicológico, la conciencia suele evitar, lamentablemente, la agencia y capacidades de un sujeto a menudo reducido a mero “reflejo” de las condiciones ambientales sin capacidad, iniciativa o posibilidad de cooperar con otros para perseguir fines acordados, mutuamente beneficiosos. Una cosa es afirmar la importancia formativa de la sociedad, otra bien distinta es descender a un materialismo tan funesto y humanamente castrador.

El conflicto y la cooperación como opciones estratégicas

La crítica puede también extenderse a las visiones liberadoras (Freire, 1970; Alinsky, 1971; Martín Baró, 1986) comúnmente asociadas a los *modelos* de conflicto y redistribución por su esquematismo analítico y operativo. En el plano analítico, tales visiones simplifican drásticamente la realidad social reduciéndola a categorías dicotómicas y excluyentes (opresor-oprimido, dominador-dominado, los que tienen y los que no, etc.) que no sólo excluyen todo matiz o graduación en esa dimensión sino que ignoran, además, cualquier dimensión psicológica o social ajena al eje de la dominación humana. Las visiones analíticas dicotómicas y contradictorias conducen, en el plano operativo, a las dinámicas de polarización y confrontación típicas de estos enfoques Algo lógico (aunque sumamente empobrecedor): si la única virtualidad reconocida al poder es la dominación, esa es la única

categoría relevante de análisis con lo que, si añadimos egoísmo auto-interesado de la motivación humana y la escasez de aquél, la liberación sólo puede lograrse mediante el enfrentamiento y la “apropiación” del poder del otro.

Quizá se pueda disculpar el empobrecimiento analítico e interventivo de estos esquemas binarios y polares en casos extremos que demandan imperativamente acción (aunque ni quede claro qué tipo de acción y qué consecuencias tendrá esa a la larga). No es, desde luego, aceptable como regla analítica y operativa general que debe contemplar la pluralidad de fuerzas y factores existentes, así como la posibilidad de otras dinámicas operativas como la cooperación y las sinergias entre esas fuerzas y las consecuencias previsibles de cada una. Nos obliga, también, a contemplar posibilidades conceptuales y operativas adicionales. Una, de la que me ocupo enseguida, es investigar la creación (o construcción si se quiere usar otro lenguaje) de poder, no sólo, como hacen estos modelos, su redistribución.

La otra es considerar el conflicto y la cooperación como lo que son realmente en la práctica: dos opciones estratégicas entre las que el practicante debe *elegir* en cada caso según su pertinencia para la situación, el momento dinámico y la disposición de los agentes implicados. Dependiendo, en simple, del grado en que las características y dinámica de los sujetos y las comunidades se *adecúan* en el tema de interés a *las asunciones* de uno u otro modelo. Tan absurdo es usar una estrategia de conflicto en una situación de razonable equidad social en que los valores y proyectos de los grupos comunitarios son compatibles y esos están dispuestos a cooperar, como acercarse a una situación injusta o polarizada en que los poderosos son insensibles a las necesidades y demandas de otros grupos con ingenuas estrategias cooperativas. Y en muchos casos el practicante deberá combinar ambas estrategias en lugar de elegir entre ellas: presionando, por ejemplo, a algunos para que dialoguen; favoreciendo la articulación de actores o la fijación de objetivos; asesorando y apoyando a los más vulnerables; alentando la formación de coaliciones; etcétera.

Un último matiz. Ni todas las formas de liberación son conflictivas ni se oponen necesariamente al desarrollo humano al que pueden de hecho contribuir. Eso sucede en enfoques como: la Psicología Humanista (en especial la visión de Rogers, 1980) que ve la realización personal como liberación del poder inmanente al individuo; la parte de la pedagogía de Freire (1969) centrada en la liberación o humanización mediante la

concienciación y el diálogo; y la visión de la Psicología Comunitaria como acción para desbloquear las capacidades de la comunidad de los conflictos internos o externos que la bloquean. Eso no anula, en todo caso, las sustanciales diferencias de concepto y acción que existen entre la liberación y el desarrollo humano (que explico a continuación).

El poder en positivo: Modelos constructivos de empoderamiento

La parcialidad asuntiva, conceptual y operativa de los modelos de conflicto nos aboca a articular una visión diferente que, reconociendo las potencialidades más amplias y constructivas del poder (*poder para*), oriente su uso al desarrollo humano de personas y comunidades. En esa visión, cercana a la perfilada por H. Arendt (2005) y defendida en el campo psicosocial por Riger (1993), Cowen (2000) o Nelson y Prilleltensky (1988, 2005), las personas adquieren poder conjunto mediante la vinculación, el acuerdo y la comunidad no, como en las estrategias competitivas y conflictivas, alentando la autonomía individual y el egoísmo auto-interesado. Los “diferenciales” de poder y la redistribución social de ese carecerían, por tanto, en ellas de sentido. Y para muestra el elocuente párrafo de Hanna Arendt (1988) sobre el poder en las revoluciones.

Los hombres de la revolución americana... entendían por poder el polo opuesto de la violencia natural prepolítica. Para ellos el poder surgía cuándo y dónde los hombres actuaban de común acuerdo y se coaligaban mediante promesas, pactos y compromisos mutuos; sólo un poder tal, basado en la reciprocidad y la mutualidad era un poder verdadero y legítimo, en tanto que el pretendido por reyes, príncipes o aristócratas era espúreo y usurpado... [la causa del triunfo su revolución] era el poder que da la confianza en el prójimo y en el común de las gentes lo que había hecho posible que los Estados Unidos llevasen a cabo una revolución (p. 188).

Como se ve que, esta concepción del empoderamiento como concierto o contrato social tejido desde la confianza mutua encaja casi milimétricamente –trasladado al nivel psicosocial- con el trabajo comunitario. Examinó ahora los presupuestos de las visiones constructivas del poder y propongo después un modelo de empoderamiento para el desarrollo humano. Los presupuestos de estas visiones son tres.

1. El *poder* es *expandible* y –dependiendo del tipo de poder, las condiciones sociales y el potencial personal y relacional de los sujetos- se puede generar e incrementar.

2. Los agentes sociales se mueven por motivos *altruistas* que permiten y facilitan la colaboración para crear concertadamente poder y para cederlo o compartirlo con otros. (Al afirmar el poder *compartido* como valor basal del trabajo comunitario estamos exigiendo que el psicólogo –y al resto de actores- estén dispuestos a ayudar a “liberar” el poder potencial de los demás y a compartir su propio poder)

3. El altruismo y la disposición a colaborar y compartir deben tener un *suelo de auto-interés* que asegure la supervivencia y continuidad psicológica y social de los actores implicados.

Sobre el papel estas asunciones posibilitan que personas y grupos cooperen en los procesos destinados a generar poder o a controlar los recursos (información, riqueza, leyes, instituciones sociales, etc.) instrumentales para su logro y que compartan ese poder en aras de un bien común o colectivo, no exclusivamente individual y egoísta. Pero, no seamos ingenuos, se trata de unas condiciones muy exigentes que no todos los contexto o actores reunirán lo que hará difícil -quizá imposible- aplicar estos modelos de empoderamiento. La recomendación estratégica es obvia: para evitar la trampa de la profecía auto-realizada, en esos casos habrá que hacer un intenso trabajo previo de preparación. En último extremo la cooperación entre varias partes es imposible si una o más de ellas sólo busca su propio beneficio o no está dispuesta a compartir el poder que detenta, los recursos que la sostienen o a alterar sus relaciones con otros. La conveniencia –y viabilidad- de estos enfoques es, en todo caso, ilustrada por activistas y autores como Katz (1984), Prilleltensky (1997), Riger (1993), Fawcett *et al.* (1995), Krause *et al.* (2012) y Zambrano (2012).

Poder y desarrollo humano

El fundamento de los enfoques positivos de empoderamiento es el reconocimiento del poder como manantial de fortaleza y capacidad humana. Si, de otro lado, se asume (Sánchez Vidal, 1991 y 2007) que el desarrollo humano es el objetivo final de la Psicología Comunitaria es preciso averiguar el papel del empoderamiento en ese desarrollo. Al examinar el poder como valor, se apuntó que su adquisición era condición necesaria para alcanzar el desarrollo humano (también la justicia social, el valor-guía de los enfoques conflictivos). Es necesario saber en qué consiste ese desarrollo antes de explorar su conexión con el poder y el empoderamiento.

El *desarrollo humano* (Sánchez Vidal, 2016b) puede ser definido como la activación y despliegue progresivo e intencional del potencial y capacidades personales y colectivas en

base a la interacción personal y a la relación dialéctica con un entorno material, socio-cultural y político-económico que aporta nutrientes relevantes para el desarrollo junto a dificultades que el sujeto debe superar. El desarrollo humano –personal o colectivo- articula y conjuga tres componentes complementarios:

a) La realización del *potencial personal* abanderada por la Psicología Humanista (Maslow, Rogers, Bühler o Fromm) combinando la idea aristotélica de la potencia y el acto y la concepción existencialista del hombre como constructor de sí mismo.

b) La *interacción* personal positiva que promueve el desarrollo por dos vías: aportando los nutrientes (afectivos, normativos, otros) necesarios (Caplan, 1979) para establecer el núcleo inicial de la personalidad saludable; estructurando los contextos psicosociales (familiares, grupos de iguales, etc.) para que, según la teoría de la autodeterminación de Deci y Ryan (2000), fomenten la percepción de agencia, conexión con otros y competencia.

c) Los *suministros* del *contexto* físico, socio-cultural y político-económico que aseguren las condiciones sociales (educación, salud, seguridad, posibilidad de participación política, etc.) que permiten a la gente ampliar sus capacidades y elegir un modo de vida valioso (Sen, 1990). Para eso habría (Doyal y Gough, 1991) que erigir cuatro sistemas sociales dedicados a: 1) producir y distribuir equitativamente “satisfactores” de las necesidades humanas básicas; 2) la reproducción biológica y la crianza de los hijos; 3) la transmisión y renovación cultural de aptitudes, valores y la estructura social por medio de un sistema de comunicación efectivo; 4) sostener una autoridad política que cree y haga cumplir las normas que regulan los procesos anteriores (satisfacción de necesidades humanas, reproducción social, transmisión cultural).

Idealmente, el desarrollo humano es *propositivo*: habría de estar guiado en lo esencial por un proyecto personal o colectivo de vida (conscientemente elaborado) cuya realización es facilitada (o no) por las interacciones personales y los aportes socioculturales y económicos. El genuino desarrollo es, de otro modo, dirigido por un sujeto personal o colectivo que elige los fines para los que los aportes relacionales o sociales (como el poder) sirven en calidad de medios, de forma que si se esos aportes devienen fines (la búsqueda de poder o riqueza como guías vitales) personas y comunidades no serían ya sujetos del desarrollo sino meros objetos de los fines o deseos de otros.

¿Qué papel tiene, entonces, el poder en el desarrollo humano? Según lo escrito y como aporte externo que es, el poder debe ser un mero medio o recurso para el desarrollo humano nunca un fin en o por sí, pues si eso sucediera, se invertiría, como he indicado, el binomio medios-fines y la *generación de humanidad* propia del desarrollo personal o colectivo devendría en su contrario: en *alienación* y generación de esclavitud. Dicho eso, cabe identificar dos tipos de poder implicados en el desarrollo humano, con funciones constituyentes y nutricias (o capacitadoras) para las personas.

1) *Poder personal* que constituye a los humanos activando las capacidades subjetivas de actuar, relacionarse y captar los recursos externos precisos para realizar el potencial primigenio (resultado: la vida lograda, proyecto vital cumplido); sería el ingrediente *endógeno* del desarrollo humano ligado al componente *a* del esquema anterior.

2) *Poder capacitador* o nutricio que los sujetos obtienen de dos fuentes: a) el vínculo e interacción personal con otros en espacios micro-sociales (familia, grupos cara a cara, comunidad) durante la socialización primaria de carácter esencialmente afectivo; b) los aportes socio-culturales y político-económicos de los grupos e instituciones en que participan durante la socialización secundaria (y posteriores) de carácter esencialmente impersonal y funcional. Este es el ingrediente *exógeno* del desarrollo humano (asociado a los componentes *b* y *c* del esquema) que, aunque en un momento dado está fijado por las opciones (educativas, sanitarias, políticas...) entre las que el sujeto puede elegir, es un producto socio-histórico: las opciones han sido forjadas colectivamente por sus antecesores y han de ser renovadas y/o reformuladas por cada generación para asegurar la sostenibilidad del desarrollo humano de modo que ella las generaciones futuras disfruten de similares posibilidades de desarrollarse.

Modelo de recursos del empoderamiento

La visión positiva del empoderamiento esbozada precisa un modelo que muestre las dinámicas constructivas del poder y en que ese se puede crear, compartir y usar para impulsar el desarrollo personal y comunitario. Ese modelo debería: concebir el poder como un recurso humano y socialmente valioso reconociendo sus virtualidades como fuente de desarrollo y las de la cooperación como procedimiento clave para lograrlo; e incorporar la fase inicial de generación de poder ausente de unos modelos redistributivos (y en parte en

los cooperativos) que son esencialmente correctivos. Perfil los rudimentos de ese modelo de recursos en los puntos que siguen.

- La constitución de una *agrupación* o espacio *social* (institución, equipo deportivo o laboral, asamblea, negocio, asociación, etc.) *genera poder* y otros *recursos* psicosociales (reconocimiento mutuo, solidaridad, motivación y metas, organización, dinero, significado y cultura, capacidad de influencia, etc.) asociados al tipo de grupo, potencial de sus infraestructuras físico-económicas y a las personas implicadas y la intensidad y variedad de las interacciones y elementos que esas comparten.

- En el *momento constituyente* (al crear el espacio social, las interacciones y la comunidad simbólica y valorativa) el poder -y otros recursos- *no* tienen *límites* preestablecidos; pero, una vez creado y “estabilizado” (alcanzada la “madurez” inicial y probados los límites internos y externos de la agrupación) el poder queda *fijado*: sólo puede ser redistribuido al menos hasta que se alcance un nuevo equilibrio o se redefina estructural, teleológica o relacionamente el espacio.

- La *gestión moral* y *psicosocial* del poder colectivo creado es esencial para configurar el empoderamiento y el desarrollo humano alcanzado, debiendo regirse por tres principios que favorecen la sinergia entre el desarrollo personal del conjunto de individuos y el desarrollo global del grupo social.

a) la *disponibilidad* de los distintos tipos *recursos* que, como el poder, son precisos para satisfacer las necesidades y alcanzar las finalidades del conjunto de personas en un momento vital o social dado (lo que exige, como se indicaba más arriba, instituciones productivamente efectivas y espacios psicosociales humanamente nutritivos).

b) la *equidad* de la distribución de recursos (el poder, la riqueza, el reconocimiento social, etc.) que asegure el acceso igualitario de todos a ellos y la legitimidad moral del grupo.

c) la *compatibilidad* general de los *finés personales* con el desempeño de los *papeles* y el cumplimiento de las *normas sociales*, de manera que, además de que los papeles y normas son realizables para los miembros de la comunidad, contribuyen al desarrollo personal (junto al sostenimiento de la comunidad o colectivo social).

Un último (d) requisito de la sinergia persona-sociedad es que la cultura y la sociedad permitan y en lo posible estimulen *la solidaridad y cooperación* humana en lugar de

penalizarla o sacrificarla al egoísmo auto-interesado que domina en los ámbitos económico-productivos.

REFERENCIAS

- Alinsky, Saul (1971): *Rules for radicals*, Nueva York, Vintage.
- Arendt, Hanna (1988): *Sobre la revolución*, Madrid, Alianza Universidad.
- Arendt, Hanna (2005): *Sobre la violencia*, Madrid, Alianza.
- Caplan, Gerald (1979): *Principios de psiquiatría preventiva*, Buenos Aires, Paidós.
- Cowen, Emory (2000): «Community Psychology and routes to psychological wellness». En J. Rappaport & E. Seidman (Eds.), *Handbook of community psychology* (pp. 79-100), Nueva York, Kluwer Academic.
- Deci, Edward y Ryan, Richard (2000): «Self-determination theory and the facilitation of intrinsic motivation, social development, and well-being», *American Psychologist*, 56, 68-78.
- Doyal, Len y Gough, Ian (1991): *A theory of human need*, Londres, McMillan.
- Fawcett, Stephen; Paine-Andrews, Adrienne; Francisco, Vincent (1995): «Using empowerment theory in collaborative partnerships for community health and development», *American Journal of Community Psychology*, 23, 677-697.
- Freire, Paulo (1969): *La educación como práctica de la libertad*, Madrid, Siglo XXI.
- Freire, Paulo (1970): *Pedagogía del oprimido*, Madrid, Siglo XXI.
- Ibáñez, Tomás (1980): *Poder y libertad*, Barcelona, Hora.
- Katz, Richard (1984): «Empowerment and synergy: Expanding the community's healing resources». En J. Rappaport, C. Swift y R. Hess (Eds.), *Studies in empowerment: Steps toward understanding and action* (pp. 201-226), Nueva York, The Haworth Press.
- Keys, Christopher; McConell, Elisabeth; Motley, Darnell; Liao, Lynn y McAuliff, Kathleen (2017): «The what, the how, and the who of empowerment. Reflections on an intellectual history». En M. Bond, I. Serrano-García y C. Keys (Eds.) *Handbook of community psychology* (pp. 213-231), Washington, D.C., American Psychological Association.
- Krause, Mariane; Jaramillo, Andrea; Carvacho, Héctor; Torres, Alex y Velásquez, Elda, (2012): «Desarrollo de la asociatividad en comunidades: Desafíos en la implementación de una política de seguridad ciudadana». En J. Alfaro, A. Sánchez y

- A. Zambrano (Comps.), *Psicología Comunitaria y políticas sociales: Reflexiones y experiencias* (pp. 227-253), Buenos Aires, Paidós.
- Laue, James y Cormick, Gerald (1978): «The ethics of intervention in community disputes». En G. Bermant, H. C. Kelman, y D. P. Warwick, (Eds.) *The ethics of Social Intervention* (pp. 205-232), Nueva York, Wiley.
- Martín Baró, Ignacio (1986): «Hacia una psicología de la liberación», *Boletín de Psicología*, UCA, V, 219-231.
- Naim, Moisés (2013): *El fin del poder*, Barcelona, Debate.
- Perkins, Douglas (1995): «Speaking truth to power: Empowerment ideology as social intervention policy», *American Journal of Community Psychology*, 23, 765-794.
- Prilleltensky, Isaac (1997): «Values, assumptions, and practices: assessing the moral implications of psychological discourse and action», *American Psychologist*, 52, 517-535.
- Rappaport, Julian (1981): «In praise of paradox: A social policy of empowerment over prevention», *American Journal of Community Psychology*, 9, 1-25.
- Riger, Stephanie (1993): «What's wrong with empowerment?» *American Journal of Community Psychology*, 21, 279-292.
- Rogers, Carl (1980): *El poder de la persona*, México, El Manual Moderno.
- Russel, Bertrand (1938): *Power: A new social analysis*, Londres, George Allyn & Unwin.
- Sánchez Vidal, Alipio (1991): *Psicología Comunitaria. Bases conceptuales y operativas. Métodos de intervención*, Barcelona, Promociones y Publicaciones Universitarias.
- Sánchez Vidal, Alipio (2007): *Manual de Psicología Comunitaria*, Madrid, Pirámide.
- Sánchez Vidal, Alipio (2013): «¿Es posible el empoderamiento en tiempos de crisis? Repensando el desarrollo humano en el nuevo siglo», *Universitas Psychologica*, 12, 285-300.
- Sánchez Vidal, Alipio (2016a): *Ética psicosocial. Enfoque comunitario: Actores, valores, opciones y consecuencias*, Madrid, Pirámide
- Sánchez Vidal, Alipio (2016b): *El hombre en busca del límite: Realización personal y desarrollo humano*, Documento no publicado.

- Sen, Amartya (1990): «Development as capability expansion. En K. Griffin y J. Knight, *Human development and the international development strategy for the 1990s*, Nueva York, Mcmillan-United Nations.
- Serrano García, Irma (1984): «The illusion of empowerment: Community development within a colonial context». En J. Rappaport, C. Swift y R. Hess (eds.), *Studies in empowerment: Steps toward understanding and action* (pp. 173-200), Nueva York, The Haworth Press.
- Serrano García, Irma (1994): «The power of ethics and the ethics of the powerful», *American Journal of Community Psychology*, 22, 1-20.
- Sorín, Mónica (1996): «El rol del psicólogo comunitario: Reflexiones sobre impotencias, omnipotencias y potencias» En A. Sánchez Vidal y G. Musitu (Comps.), *Intervención comunitaria: Aspectos científicos, técnicos y valorativos* (pp. 117-128), Barcelona, EUB.
- Speer, Paul y Hughey, Joseph (1995). «Community organizing: An ecological route to empowerment and power». *American Journal of Community Psychology*, 23, 729-748.
- Zambrano, Alba (2012): «Las diversas caras del poder: Poder para el desarrollo humano», *Ecos*, 2, 200-214.